

Expediente: 5278/20

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ALMARAZ GUSTAVO ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - ALMARAZ, GUSTAVO ALFREDO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5278/20



H106018476074

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ALMARAZ GUSTAVO ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO. 5278/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/05/2025 presentado por el letrado Máximo Fernando Campero:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209532879366, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$67.824,15** (\$56.053,02 por honorarios más \$11.771,13 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20267223115, C/A n° 414009524375720, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 5278/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar73.429,45

Monto depositado73.429,45

0,2111.771,13

0,15.605,30

0,084.484,24

Honorarios + IVA67.824,15

Honorarios (NETO)56.053,02

Saldo pendiente de cobro por honorarios17.376,43

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.